



Términos de Referencia para el suministro e instalación de equipos HVAC en el Centro Internacional de la Papa (CIP)

1. Descripción del trabajo:

El objetivo de esta convocatoria es contratar a una empresa que se encargue de realizar suministro e instalación de nuevos equipos HVAC (Split decorativos, Split ductos y Fan Coil) por obsolescencia ubicados en diferentes zonas del CIP.

El detalle de los equipos se indica en el Anexo 1

La elaboración del trabajo tendrá que ser realizado en 30 días calendarios.

Se tendrá que considerar el desmontaje de equipos antiguos y ductos trasladándolo a la zona de chatarra o ubicación que indiquen el área de mantenimiento (interior del CIP). Al culminar los trabajos se entregará un acta de conformidad con toda la lista de equipos designados con la actualización de parámetros de modelos /series/ código CIP inventario (en EXCEL y PDF).

Adicionalmente, se entregará una ficha técnica por cada equipo con parámetros, ubicación, modelo, serie, comentarios y etc. (EXCEL o Word y PDF).

Las temperaturas a conseguir serán de confort en oficinas, las áreas para intervenir deberán entregarse en óptimas condiciones. El proveedor tendrá que disponer de una caja con llave para guardar todos sus implementos de trabajo en durante el periodo de la elaboración del trabajo.

2. Alcances:

Los equipos tendrán que ser de las Marcas Lennox (USA); Daikin o Mcquay (Japón); Los equipos deben funcionar con gas ecológico y SEER 16 o más, los puntos eléctricos serán suministrados por el CIP a 1mt de la unidad Condensadora.

Toda instalación eléctrica tendrá que ser realizada con cables marca INDECO (libre de halógeno), con cajas de paso, tubería Conduit pared gruesa para exteriores y pared delgada en interiores.

- El desmonte generado por los trabajos tendrá que ser eliminados por parte del proveedor
- El proveedor está obligado a usar EPPS de forma constante, de no hacerlo el CIP está autorizado a parar los trabajos en cualquier momento.

Consideraciones para la instalación de equipos:

Aire Acondicionados:

- Split Decorativos
 - Empotrar las tuberías de cobre a más de 5cm de profundidad y tarrajear en el interior de oficinas.
 - Pintar por completo todo paño de pared picado y tarrajado con el color existente (látex American Colors).
 - Considerar el sistema de drenaje con mini bombas (Orange + Silent FP3313) para evitar dañar la estética de la instalación, si se coloca tubería tendrá que ser empotrado tipo CPVC para agua caliente para evitar condensación de paredes.
 - Con respecto a la unidad Condensadora se debe considerar la fabricación de un soporte de altura mayor a 10cm y fabricación de base de concreta picada dentro de los pasteleros con desagüe instalado.
- Split Ducto
 - Considerar el suministro e instalación de rejillas y difusores pintado con pintura epóxica (Equipo Confort) o acero inoxidable (Equipo Laboratorio).
 - Los ductos serán forrados con Tecnopor y tocuyo, pintado con látex blanco (falso

techo) y pintura esmalte gris oscuro (intemperie).

- Considerar en unidad Evaporadora, ductos desarmables en toma de retorno para facilidad de mantenimiento.
- Considerar en equipo de Laboratorios el suministro e instalación de filtros de aire Marca Flanders (01 filtro bolsa de 24"x 24"x22" 95% eficiencia / 01 prefiltros de 24"x24"x2"35% eficiencia).
- La evacuación del sistema de drenaje tendrá que ser considerado con uniones universales en puntos adecuados para la limpieza programada.
- Los retornos de aire no serán a plenum, tendrán que ser ducteado.
- Los termostatos de control considerarlos con programación de la marca Honeywell Pro-Focus 6000

3. Obligaciones del contratista:

El contratista será responsable de cumplir con todas las disposiciones legales y normativas vigentes, así como la reglamentación según el RNE (Reglamento Nacional de Edificaciones), Normas G.0.10, A.010, IS.010, EM.010 y alguna otra que sea necesaria. Además, deberá revisar y verificar la compatibilidad de las distintas especialidades y disciplinas. También será siempre necesario que el contratista cumpla con las normas de seguridad impartidas por la reglamentación nacional vigente y con las políticas de la institución en esta materia.

El contratista deberá coordinar con los usuarios para ver el procedimiento constructivo a utilizar y el cronograma de obra se deberá ajustar a las necesidades del cliente en cuanto no entorpezca las actividades diarias, por lo que será necesario Elaborar un cronograma de actividades por etapas y de manera continua hasta terminar el proyecto encomendado dentro de estos términos de referencia.

Para la prestación de los servicios materia de la presente, El Postor será responsable por:

- a) Cumplir con las políticas y reglamentos del CIP sobre Seguridad y Salud.
- b) Cumplir con la inducción de seguridad del personal a realizar el servicio, según la política de la empresa.
- c) Cumplir con el Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- d) Capacitar y entrenar en temas de SST a su personal.
- e) Cumplir con presentar la documentación solicitada en materia de SST.

- f) Presentar una Constancia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente contratado para sus empleados (para las actividades indicadas en la tarea específica y con cobertura nacional).
- g) Presentar una Constancia del Seguro Vida Ley vigente contratado para sus empleados.
- h) Brindar a sus trabajadores el Equipo de Protección Personal según actividad a realizar.
- i) Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-Cov-2 contando con un programa de Vigilancia y Prevención del COVID-19 debidamente actualizado.
- j) Asimismo, como medida de prevención, seguir los lineamientos para descartar personal que formen parte de los Grupo de Riesgo, según la definición contenida en la Resolución Ministerial No. 972-2020-MINSA, para brindar servicios en nuestras instalaciones.

Por otro lado, como parte de las medidas de prevención de seguridad y salud, el CIP requerirá que todo su personal, así como a aquel de todos los proveedores de servicios que vayan a ingresar a nuestras instalaciones, cumplan con lo siguiente:

- Someterse a las pruebas de despistaje de temperatura alta que ha implementado el CIP para ingresar a sus instalaciones.
- Deberán utilizar mascarillas permanentemente mientras estén dentro de las instalaciones del CIP. (Hacer uso de mascarilla comunitaria mediante lineamientos RM-135-2020-MINSA.)
- Seguir las reglas de distanciamiento físico (2 metros de distancia como mínimo) en todo momento.
- Seguir las pautas y lineamientos de lavado y desinfección de manos obligatorio de manera permanente, el uso de pediluvios, la disposición de residuos de bioseguridad, entre otros.
- Cumplir con el llenado de la Ficha Epidemiológica

4. Alcance de las especialidades:

El Contratista será responsable de que las instalaciones de los distintos servicios que se van a colocar y/o modificar respecto a su ubicación actual, tales como desinstalación / reinstalación de equipos de aire acondicionado, cambio de secciones y mantenimiento preventivo para dejar operativos equipos, etc., cumplan con todas las normas y/o reglamentos impartidos por los distintos organismos y/o servicios públicos.

5. Entregables: Original físico y digital.

- Acta de conformidad
- Certificado de Garantía de los trabajos realizados (documento firmado -sellado por la empresa con vigencia por 1 año).
- Dossier de calidad
- Informe de entrega (protocolos de pruebas, puesta en marcha, recomendaciones de buenas prácticas) debe incluir imágenes.
- Certificado de Equipos.
- Catálogos de accesorios de dispositivos nuevos

Anexo 1: Cambio de equipos AIRCO 2021